

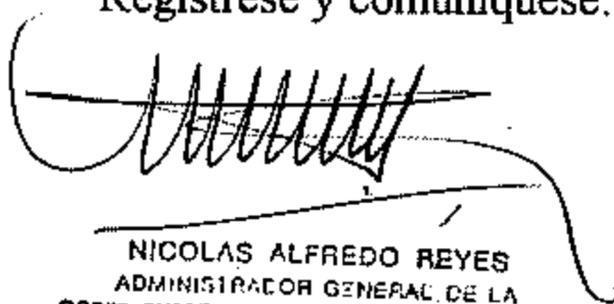
RESOLUCION

Nº 127 197

Administración General
Expte. 31.371/96
Buenos Aires, 28 de enero de 1997

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 Y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTIUNO (\$ 4.832,21).

Regístrese y comuníquese.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

9.11